

Toluca, México, 28 de febrero de 2023.

Oficio: SJDH/UIPPE/401/2023.

Solicitud de Información: 00034/SJDH/IP/2023

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el 07 de febrero de 2023 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"CUESTIONARIO SOBRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE MÉXICO 2023 y 2022

1.- Solicito el desglose del presupuesto que se otorgó durante el año dos mil veintidós para el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de México, por parte del Gobierno del Estado de México para este año.

2.- ¿Cuál es el presupuesto asignado de forma desglosada para el año dos mil veintitrés para el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de México, por parte del Gobierno del Estado de México para este año?

3.- ¿Cuánto se gastó y en que forma desglosada, el presupuesto asignado durante el año dos mil veintidós para el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de México, por parte del Gobierno del Estado de México?

4.- Solicito el desglose de la trayectoria académica y profesional de los funcionarios públicos que integran el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México.

8.- Solicito respetuosamente la copia del último informe del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México.

9.- Solicito respetuosamente compartir la convocatoria o forma de asignación de las personas pertenecientes al Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, del año 2022 y del año 2023 en caso de ya existir, fecha y lugar de publicación de las mismas." (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:


SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, mediante oficio SJDH/UIPPE/271/2023 y a través del oficio 222B07000/234/2022, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca, Estado de México, a 20 de febrero de 2023.

Oficio: 222B07000/234/2022.

Dra. Patricia Benítez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
Presente

En respuesta a su similar no. SJDH/UIPPE/271/2023 mediante el cual se requiere remitir la información solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 00034/SJDH/IP/2023, que a la letra solicita lo siguiente:

"CUESTIONARIO SOBRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL ESTADO DE MÉXICO 2023 Y 2022

- 1.- Solicito el desglose del presupuesto que otorgó durante el año dos mil veintidós para el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodista en el Estado de México, por parte del Gobierno del Estado de México para este año*
- 2.- ¿Cuál es el presupuesto asignado de forma desglosada para el año dos mil veintitrés para el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de México, por parte del Gobierno del Estado de México para este año?*
- 3.- ¿Cuánto se gastó y en que forma desglosada, el presupuesto asignado durante el año dos mil veintidós para el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de México, por parte del Gobierno del Estado de México?*
- 4.- Solicito el desglose de la trayectoria académica y profesional de los funcionarios públicos que integran el Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México*
- 8.- Solicito respetuosamente la copia del último informe del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México*
- 9.- Solicito respetuosamente compartir la convocatoria o forma de asignación de las personas pertenecientes al Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de México, del año 2022 y del año 2023 en caso de ya existir, fecha y lugar de publicación de las mismas". (Sic).*

En respuesta a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Con respecto al numeral 1, informo el desglose presupuestal por concepto de capítulo de gasto autorizado a la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2022:

Capítulo	Presupuesto autorizado 2022
1000	\$16,478,029.80
2000	\$2,281,716.73
3000	\$3,412,309.98
4000	\$6,235,000.00
5000	\$3,686,482.14
Total	\$32,093,538.65

- Con respecto al numeral 2, informo el desglose presupuestal por concepto de capítulo de gasto autorizado a la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023:

Capítulo	Presupuesto autorizado 2023
1000	\$19,267,635.00
2000	\$2,042,600.00
3000	\$4,760,523.00
4000	\$6,500,000.00
5000	\$3,990,000.00
Total	\$36,560,758.00

- En lo que se refiere al numeral 3, informo el desglose presupuestal por concepto de capítulo de gasto ejercido por la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2022:

Capítulo	Presupuesto ejercido 2022
1000	\$10,615,689.40
2000	\$1,956,377.68
3000	\$769,042.66
4000	\$0.00


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Capítulo	Presupuesto ejercido 2022
5000	\$3,026,605.36
Total	\$16,367,715.1

- En lo que respecta al numeral 4, adjunto al presente el curriculum vitae de las y los funcionarios públicos que integran la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, mismos que contienen su escolaridad y experiencia laboral.
- Así mismo, en respuesta al numeral 8, adjunto al presente el "Informe Anual 2022" del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.
- Con respecto al numeral 9, remito a usted la "Convocatoria para la Selección de los Integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México", misma que se publicó mediante el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en Toluca de Lerdo, México, el día lunes 17 de enero de 2022. Cabe señalar que durante el periodo del 2023, no se ha publicado ninguna otra convocatoria.

Sin otro particular, le reitero mis atentos saludos.

A t e n t a m e n t e


Dra. Rosa María Oviedo Flores
Coordinadora Ejecutiva del Mecanismo para la Protección
Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los
Derechos Humanos del Estado de México.

C.c.p. Dr. Rodrigo Espeleta Aladro.- Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo. RMOF/jcmb.